

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
540	Informe del servidor	Wilmar Darío Pérez Vesga	Auto que decreta pruebas en etapa de investigación a solicitud de parte	13 de septiembre de 2022	https://drive.google.com/drive/folders/1QDPRCTIolwQZmUswBPi2_LfzHRCse xSf?usp=sharing

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día.



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Fernanda Farfán- Contratista- Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero- Profesional especializada- Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Aprobó: María Pula Torres Marulanda- Directora - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios**NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
Expediente disciplinario N° 540**

Se deja constancia que **Wilmar Darío Pérez Vesga**, se notificó mediante estado electrónico del veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022), del Auto N° 379 del 13 de septiembre del año que cursa por medio del cual la directora de la Dirección de Asuntos Disciplinarios decretó pruebas en etapa de investigación a solicitud de parte.



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios